

Caceres 14 de Mayo de 1813

J. D. Alfonso Pacheco
 Lisboa

Mi estimado Pacheco: El dador de esta
 sera D. Josef Maorra, Ten. del Bat. Inf. Tiradores de
 Doyle, uno de los de la Division de mi mando, Oficial de la
 mas bella prenda, y a quien estimo mucho, por una
 razon, es por la amistad y favor q. Vm me dispensa,
 q. si no le llegase el dinero q. Vm ha f. varios encargos
 de la Division, tenga la bondad de franquearle lo q.
 necesite, avisando me de lo q. sea, f. ponerlo yo en
 estirida, o donde a Vm le acomode.

Boy a salir f. Sarrobillas a pagar el
 Fajo; la Division lo ha verificado ya, y esto requi-
 remos los movimtos: Vm sabe q. en toda parte
 y en todos destinos puede mandar a su aff. amb.

E. D. Juan Baus. Ma. L. B. Ma.

Queda el vmd. tu

Pablo Muriello

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Don Pablo Morillo

Lisboa 3 de Junio de 1713.

Mi dueño y Sr. de toda mi Estimacion: con fha. 14. de pp.º tuve el gusto de escribir a Vm. con direccion a Caceres, en contesto a su muy apreciable „En del mismo, por la qual se dignava remitirme informada la instancia que le recomendo de esta Rita Mafarro, y reflexionando me en un todo, al contenido de aquella, me hallo ahora nuevamente favorecido con Sr.º agradable „Dn. de Dho mes, que puso en mi mano el am.º Dn. Juan Bautista Maorta, dador de la presente: inmediatamente que la recibí, le manifeste que dispusiere, desde luego, de quanto fondos quisiere o huviere menester, y no haviedo apetecido ninguno de pronto, solo me a pedido ahora mil reales de Vm. que lo e entregado al momento ofreciendole que si alg.º cosa mas necesitava, pidiese todo quanto se le ofreciere, pero parece que no precisa de mayor suma.

A la Comodidad de Vm. y quando lo tenga por conveniente, podra mandarlos entregar en Caceres a Dn. Tomas Muñoz de San Pedro, Dn. Andres Diega de San Juan o Dn. Juan Bruno Arenz; o en Plasencia a Dn. Juan Campo y Oliva con todo lo que tengo cuentas y correspondencia, y de no en Merida a mi herm.º; pero esto a desear quando a Vm. le venga bien sin que tenga que incomodarse para ello, pues es asunto que no merece la pena, y aunque fuere de mayor consideracion, dixia a Vm. lo mismo, maxime devriendole yo tanto favor y distincion que son superiores y miro con mas aprecio que a todos los intereses y aquiescencia de lo servir que yo pueda hazerle, pero aunque esto dexan extrem.º hasta donde alcaren todas mis fuerzas, jamas juro



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que pueda equivaler a qualquiera de lo suyo y así, solo una buena vo-
luntad con la mas viva deseo de complacer a v^m, podran componer
en parte el reconocimiento de a mitad y distinciones a que le estoy obli-
gado. Sobredias noticias resucenan por esta Capital á cerca de una ga-
cion que se dice haver tenido v^m ~~en~~ junto con el Guat. Mill, contra la
division francesa de Salamanca al mando de Villad: Plegue á Dios que así
sea, y que le haya sacado a v^m y á todos sus Soldado, con la suerte y
Victorias que á obtenido sp^{re}. Parece que tambien nos hallamos con
Madrid en libertad, y que n^{tro} C^{to}, de reserva al mando del Sr.
Avirval ya hayara ya a las cercanias de aquella Capital: Supp^{co}
a v^m que no deje de darme qualquiera noticia favorable que occu-
rra, y si, como considero, no tuviere lugar de Escrivirme, podrá decir
que lo haga alguno de sus oficiales pues me interesame saber
amenudo de su Salud, tendria mucho gusto en recibir, buenas noti-
cias, por que aqui apenas se sabe nada, y todo lo que se dice suele salir
muy distinto, por lo mucho que se adultera en los papeles publicos
que salen.

Preisa v^m afecto cariñoso de mi Madre y hermanitas
Extensivo para todos los amigos, y disponga sp^{re} con la franquicia
que puede de esto su apasionad^o ser v^o y Subdito. 9 B. S. M.

Mi estimadissimo agrado: mamá y Hermanas án agradecido
en el Corazon sus recuerdos de v^m y me encargan que se
los resuelva cariñoso para que mande sp^{re}, como puede a este

